

Madrid, a 27 de octubre de 2021.

Estimada comunidad escolar de Colegio Lourdes,

Con motivo de la última regulación publicada por la Comunidad de Madrid, *del 22 de octubre de 2021 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la Orden 1362/2021, de 21 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en cuyo apartado uno del dispongo primero se modifica el punto 2 del apartado octavo de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre*, referente al uso de la mascarilla durante el periodo de recreo desarrollado al aire libre, os informamos que seguiremos manteniendo su obligatoriedad en los dos recintos escolares de nuestro centro desde los 6 años de edad.

Las razones que nos llevan a tomar esta decisión son las siguientes:

- ✓ Una vez recuperados los espacios de interacción entre los grupos del mismo nivel, nos parece importante que esta se siga manteniendo de forma espontánea y autónoma por parte del alumnado.
- ✓ No podemos garantizar que la distancia de seguridad de 1,5 metros se mantenga durante los tiempos de juego tal y como establece la resolución.
- ✓ En el caso de que se produjera un caso positivo, no sería posible realizar el rastreo para identificar los contactos estrechos que se hubieran dado durante este tiempo y espacio.

Por último, os recordamos que el uso de la mascarilla sigue siendo obligatorio en todas las edades cuando participan en grupos mixtos conformados por alumnos y alumnas de diferentes Grupos de Convivencia Estable: servicios de Los Primeros del cole, Las Tardes en el cole y actividades extraescolares.

Recibid un cordial saludo,

Equipo Directivo del Colegio Lourdes.

